



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000200

217

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000200

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2015-MDY

Yura, 07 de setiembre del 2015.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de agosto del 2015, el oficio circular N° 002-2015-DNRPD-CRD del presidente del IPD, el informe 312-2015-GDS-MDY de la Gerente de Desarrollo Social, El informe 448-2015-GAJ/MDY del gerente de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, tal como lo establece la Ley N° 27972, en su artículo X del título Preliminar, la promoción del desarrollo local es permanente e integral; las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y **propiciar las mejores condiciones de vida de su población;**

Que el numeral 18, del artículo 82 del mismo cuerpo legal estipula que las municipalidades en materia de educación cultura, deporte y recreación, tiene como competencia y funciones; normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez del vecindario en general.

Que, mediante el oficio circular N° 002-2015-DNRPD-CRD el presidente del Instituto Peruano del Deporte (ente rector del sistema deportivo nacional) invita a que la Municipalidad distrital de Yura, suscriba un convenio marco de Cooperación técnica con la intención de poder generar lazos que permitan fomentar promover y difundir de forma permanente la promoción y masificación de la actividad deportiva, física y recreativa, como factor coadyuvante a la formación y desarrollo integral de la persona, medios por el cual le permite alcanzar su bienestar, así como fomentar la práctica de competencia al más alto nivel.

Que mediante el informe 312-2015-GDS-MDY la Gerente de Desarrollo Social da opinión favorable respecto a la asesoría técnica deportiva y capacitaciones al personal técnico deportivo de la municipalidad y las suscripción del convenio propuesto.

Que mediante el informe 448-2015-GAJ/MDY el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que el convenio está orientado a fomentar la masificación del deporte y que debe elevarse a sesión de Concejo Municipal la propuesta de convenio.

Que, conforme lo establece el Inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 indica que es atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, de conformidad con lo expuesto en la parte expositiva del presente Acuerdo, los Informes Técnicos de la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Asesoría Jurídica, es que el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto del 2015, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad, arribó al siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000199

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde Luis Harry Gómez Ramírez, para que proceda a la suscripción del citado Convenio.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, para que en coordinación con las áreas competentes, tomen las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo y a Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
ALCALDE
Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Moises Pedro Valdez Cabrera
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL